PERSONERIA DE BUCARAMANGA	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: PGC-F-042
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Enero-05-2024
		Página 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Ciudad y Fecha	Bucaramanga, 19 de octubre de 2026
Oferente:	JHARLINTON FERNANDO CAPACHO ROMERO Cédula de ciudadanía N° 91.510.465 de BUCARAMANGA (SANTANDER)
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA AL PATRIMONIO PUBLICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Valor Total	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.($6.000.000)
Plazo:	DOS (2) MESES

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

No	DOCUMENTOS	PRESENTO
1	Propuesta del oferente	SÍ
2	Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	SÍ
3	Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	SÍ
4	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas Ley 2013 del 2019.	SÍ
5	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	SÍ
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique).	SÍ
7	Certificado de registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	SÍ
8	Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	SÍ
9	Manifestación de afiliación a Administradora de Riesgos Laborales	SÍ
10	Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.	SÍ
11	Certificado cuenta Bancaria.	SÍ
12	Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 del 12/07/2018 - Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019)	SÍ

2. Verificación de antecedentes por parte de la Personería – oficina de contratación:

No	DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN
1	Consulta de antecedentes disciplinarios de la profesión (cuando aplique)	CUMPLE
2	Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	CUMPLE
3	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
5	Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia.	CUMPLE
6	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 del 12/07/2018 - Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019)	CUMPLE
7	Certificado de no encontrarse inscrito como deudor alimenticio moroso en el REDAM	CUMPLE
8	Certificado de definición situación Militar (cuando aplique)	CUMPLE

3. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos.[1]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
IDONEIDAD: (TITULOS) - Persona Natural - Profesional en Derecho, acreditado mediante diploma y/o acta de grado. - Con tarjeta profesional Vigente.	- Persona natural - Copia del diploma de grado como ABOGADO, otorgado por la Universidad de Santander - UDES. - Copia de la tarjeta profesional N° 210892 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.
EXPERIENCIA - 6 meses de experiencia profesional, acreditando mediante contratos y acta de terminación y/o liquidación y/o certificaciones de la entidad pública o privada contratante.	ATLAS S.A.S. - Se desempeñó como abogado externo, durante el lapso que comprende desde el octubre de 2017 hasta febrero de 2020.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

ORDENADOR DEL GASTO	**HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ** **Personero de Bucaramanga**

Proyectó: SANDRA JOHANA PARRA PATIÑO
Revisó: THOMAS FERNANDO MONSALVE CHAPARRO.
Vo. Bo: SANDRA ROCÍO PICO CASTRO

[1] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.